



**DISPOSICIONES LITÚRGICAS
PARA LAS CELEBRACIONES DE LA
SEMANA SANTA 2021
DURANTE EL TIEMPO DE LA PANDEMIA
DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**

A todos los sacerdotes, diáconos, consagrados y consagradas, seminaristas y fieles laicos de esta amada Arquidiócesis de Yucatán: PAX!

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha emitido dos Decretos el pasado año 2020 [20 de marzo (Prot. N. 153/20) y 25 de marzo (Prot. N. 154/20)], así como una Nota para los Obispos y las Conferencias episcopales recientemente en el 2021 [17 de febrero (Prot. N. 96/21)], con orientaciones acerca de la celebración de la Semana Santa durante la pandemia por COVID-19 y el impedimento en muchos lugares de poder celebrar comunitariamente las próximas fiestas pascuales.

Afortunadamente en el territorio del Estado de Yucatán, que coincide con los límites de nuestra circunscripción eclesial, podremos seguir celebrando con asistencia del pueblo de Dios, respetando las indicaciones dadas por las autoridades en materia de salud.

En línea con los documentos pontificios, y en comunión con la Conferencia del Episcopado Mexicano que ha emitido unas indicaciones al respecto, dispongo cuanto se enuncia a continuación.

OBSERVACIONES GENERALES

1. Será importante prever que la asistencia de los fieles se mantenga en un aforo de la tercera parte de la capacidad de la iglesia, de modo que puedan observarse las medidas sanitarias, particularmente la de la distancia de al menos 1.5 m, lo mismo que el uso mínimo de cubrebocas, además de caretas protectoras y el uso constante de gel antibacterial.
2. Sabiendo que estas celebraciones son importantes para nutrir la fe del pueblo, les pido que las organicen de tal manera que terminen en un horario prudente, y con el tiempo suficiente que facilite el traslado de las personas a sus casas, cuidando siempre que se respete el límite de movilidad fijado a las 11:30 pm.
3. El uso de las redes sociales ha ayudado mucho a los pastores a ofrecer apoyo y cercanía a sus comunidades durante la pandemia. Junto a los resultados positivos, también se observaron aspectos problemáticos.

Para las celebraciones de la Semana Santa 2021 se sugiere facilitar y favorecer la difusión mediática de las celebraciones presididas por el Obispo, animando a los fieles que no pueden acudir a su propia iglesia a seguir las celebraciones diocesanas como signo de unidad [17 de febrero (Prot. N. 96/21)]. A este respecto, la Comisión Diocesana de Comunicación, nos ayudará grandemente.

4. En cuanto a las celebraciones dominicales y las de la Semana Santa, consideremos la carta “Volvamos con alegría a la Eucaristía”, del Cardenal Robert Sarah, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a los presidentes de las Conferencias Episcopales [15 de agosto de 2020 (Prot. N. 432/20)], en donde dice: “Tan pronto como las circunstancias lo permitan, es necesario y urgente volver a la normalidad de la vida cristiana, que tiene como casa el edificio de la iglesia, y la celebración de la liturgia, particularmente de la Eucaristía, como «la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza (SC 10)».

No podemos vivir como cristianos sin participar en el Sacrificio de la Cruz en el que el Señor Jesús se da sin reservas para salvar, con su muerte, al hombre que estaba muerto por el pecado. El Redentor asocia a sí a la humanidad y la reconduce al Padre; por lo que, en el abrazo del Crucificado encuentra luz y consuelo todo sufrimiento humano.

Ante esta exhortación, y confiando en la Providencia Divina que nos asiste y acompaña, después de una seria reflexión, **levanto la dispensa general de asistencia a las misas dominicales**, y exhorto a los párrocos y rectores a que no duden en aumentar el número de celebraciones que faciliten el acceso a la Eucaristía, si las circunstancias lo ameritan.

La dispensa de asistencia a la misa dominical queda únicamente para los enfermos y quienes los cuidan, así como para nuestros adultos mayores de 60 años; por lo tanto, ellos podrán seguir la celebración eucarística por los medios telemáticos.

SOBRE LAS CELEBRACIONES LITÚGICAS DE LA SEMANA SANTA 2021

I. DOMINGO DE RAMOS DE LA PASIÓN DEL SEÑOR:

A) En la **S. I. Catedral de Mérida y en las parroquias y rectorías**, se celebrará al interior de la iglesia, o en un lugar abierto y ventilado (**al menos la misa principal**), con la segunda forma para la conmemoración de la Entrada del Señor en Jerusalén: Entrada solemne; la celebración se desarrolla de la siguiente manera (MR BAC pág. 268; BP pág. 254):

1. Se inicia dentro de la iglesia, en la puerta de entrada u otro lugar fuera del presbiterio.
2. Los fieles permanecen desde el inicio de la celebración en los lugares señalados dentro del templo o del lugar de la celebración.
3. Se canta la antífona “Hossana al Hijo de David” o un canto apropiado.
4. Se hace la bendición de los ramos y se les rocía con el agua bendita.
5. Se lee el Evangelio correspondiente a la entrada del Señor en Jerusalén.
6. Se organiza la procesión hacia el presbiterio a través de la iglesia, o del lugar de la celebración.
7. Al llegar al altar, hace la debida reverencia.
8. Se dirige a la sede y continúa la misa de la manera acostumbrada.

B) En **las demás misas**, utilícese la tercera forma: entrada sencilla; la celebración se desarrolla de la siguiente manera (MR BAC pág. 268; BP pág. 254):

1. Mientras el celebrante se dirige hacia el presbiterio, se canta la antífona de entrada del misal u otro canto con el mismo tema.
2. Los fieles permanecen desde el inicio de la celebración en los lugares señalados dentro del templo o del lugar de la celebración.
3. Al llegar al altar, hace la debida reverencia.
4. Se dirige a la sede y continúa la misa de la manera acostumbrada.

C) Queda, por tanto, excluida la primera forma, que es la procesional y pido encarecidamente a los sacerdotes, no convocar a ningún tipo de concentración de los fieles ni promover las procesiones con los ramos benditos. Si se han de repartir los ramos, téngase el cuidado de procurar su oportuna desinfección antes de su bendición.

II. MISA CRISMAL:

A) Siguiendo la antigua costumbre de nuestra Iglesia Particular de Yucatán, la celebraremos el **Miércoles Santo, a las 10:00 am, en la S. I. Catedral**, con una representación de la comunidad diocesana: pastores, ministros y fieles laicos.

1. Asistirán todos los señores decanos y dos sacerdotes más por decanato.
2. Asistirá todo el Colegio de Consultores
3. Asistirá una delegación de cada parroquia: dos personas, que recogerán los Santos Óleos, que bendeciremos ese mismo día.
4. Asistirán dos representantes de las congregaciones religiosas, femeninas y masculinas, presentes en nuestra Arquidiócesis.

III. JUEVES SANTO DE LA CENA DEL SEÑOR:

A) La Misa se celebra de la manera acostumbrada.

B) El rito del lavatorio de los pies, siendo facultativo, se omite.

C) Renovación de las Promesas Sacerdotales.

De manera extraordinaria, pido a todos los sacerdotes, que realicen después de la homilía, el momento de la renovación de sus Promesas Sacerdotales, delante de la comunidad, ya que no fue posible realizarla todos juntos en la S. I. Catedral durante la Misa Crismal.

La Comisión Diocesana para la Pastoral Litúrgica, les proporcionará el material para realizar este acto tan significativo.

D) La traslación del Santísimo Sacramento se omite, desarrollándose la conclusión de la celebración de la siguiente manera:

1. Terminada la distribución de la Sagrada Comunión, el Santísimo Sacramento se reserva en el sagrario de la manera acostumbrada.
2. No se lleva a cabo la procesión para el traslado del Santísimo Sacramento.
3. No se lleva el Santísimo Sacramento a un lugar distinto del sagrario para la reserva.
4. No realicen ningún tipo de convocación para turnos de adoración, ni Hora Santa, mucho menos llevar el Santísimo Sacramento por las calles para trasladarlo a los centros pastorales.
5. Exhorto a no promover entre los fieles, la Visita a las Siete Casas, lo que podría originar una aglomeración innecesaria de personas. Igualmente, no se bendigan ni distribuyan panes que se utilicen como signo de este día eucarístico.

IV. VIERNES SANTO DE LA PASIÓN DEL SEÑOR:

A) Antes de iniciar la celebración de la Pasión del Señor, si el sagrario se encuentra en el presbiterio del templo, cuidar que esté vacío y el Santísimo Sacramento haya sido trasladado previamente a un lugar conveniente: capilla del Santísimo, si la iglesia cuenta con ella, u oportunamente en la sacristía, cuidando para ello la debida reverencia y respeto que se debe a la presencia real del Señor en el Sacramento del altar.

B) Igualmente, el altar estará sin mantel, ni cruz, ni velas.

C) En la Oración universal, se agrega la intención especial en este tiempo de pandemia [Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (Prot. N. 155/20)]:

IX b. Por quienes sufren en tiempo de epidemia

Oremos también por todos los que sufren las consecuencias de la epidemia actual: para que Dios Padre conceda la salud a los enfermos, fortaleza al personal sanitario, consuelo a las familias y la salvación a todas las víctimas que han muerto.

Oración en silencio. Prosigue el sacerdote:

Dios todopoderoso y eterno,
singular protector de la enfermedad humana,
mira compasivo la aflicción de tus hijos
que padecen esta epidemia;
alivia el dolor de los enfermos,
da fuerza a quienes los cuidan,
acoge en tu paz a los que han muerto
y, mientras dura esta tribulación,
haz que todos puedan encontrar alivio en tu misericordia.
Por Jesucristo, nuestro Señor.
R/. Amen.

D) Para la presentación de la Cruz se utiliza la primera forma:

1. La Cruz -según la oportunidad, acompañada por dos ministros con cirios encendidos- se trae cubierta con un velo morado directamente desde la sacristía hacia el presbiterio, omitiendo la procesión por la iglesia.
2. Ya en el presbiterio, se va descubriendo poco a poco con las respectivas aclamaciones y genuflexiones, y la última de las cuales sea más prolongada.
3. La adoración de la Cruz con el beso será solo realizada por el celebrante.

E) Para la Comunión, se coloque oportunamente el mantel y los cirios, los cuales pueden ser los mismos que acompañen, según la oportunidad, el Santísimo Sacramento desde el lugar de la reserva (capilla del Santísimo Sacramento o sacristía).

F) Terminada la distribución de la Comunión, el Santísimo Sacramento se reserva en el sagrario.

G) Recuerden que este día se realiza la colecta de la Santa Cruz, y ya que no se pudo hacer en el momento de la adoración, conviene hacerla en este momento, exhortando a la comunidad a la generosidad para la custodia de los Santos Lugares.

H) La celebración se concluye de la manera acostumbrada.

I) En cuanto a las manifestaciones de la Piedad Popular.

Les recordamos a los párrocos y rectores que, no se podrá realizar en la Semana Santa 2021, ningún tipo de evento para convocar al pueblo al viacrucis “viviente”. Igualmente quedan suprimidas las marchas del silencio, las procesiones del Santo Entierro o cualquier otra manifestación de piedad popular que incluya concentración de personas.

V. DOMINGO DE PASCUA - SOLEMNE VIGILIA PASCUAL:

A) Se podrá celebrar en la S. I. Catedral de Mérida, así como en las parroquias y rectorías.

B) En el Lucernario:

1. Se inicia sólo cuando ya ha oscurecido.
2. Las luces de la iglesia estarán apagadas, como de costumbre.
3. Se hará la bendición del Fuego Nuevo, de una manera más sencilla con un fogón en la entrada principal y los asistentes en sus lugares sin moverse ni trasladarse.

Todo este momento se desarrolla según lo indicado en el Misal Romano: **Al momento de colocar el cirio pascual junto al ambón, todas las luces de la iglesia se encenderán, a excepción de las velas del altar** (cf. Misal Romano, n. 17).

4. Se canta el Pregón Pascual.
5. Se puede promover en la comunidad, la adquisición de los llamados “cirios familiares”, pero evítese el pecado de Simonía, al promover la venta de cirios “ya benditos” o cualquier otro artículo bendecido.

C) En la Liturgia de la Palabra:

1. Hágase la forma breve, reduciendo el número de lecturas, según lo establecido en el Misal Romano (cf. MR BAC pág. 327; MR BP pág. 325 nn. 20-21): Tres lecturas del Antiguo Testamento con sus salmos responsoriales, incluyendo siempre la lectura del Éxodo 14 con su cántico, además de la Epístola, el Salmo 117 con el Aleluya y el Evangelio.
2. En el canto del Gloria, se encienden las velas del altar.

D) En la Liturgia bautismal:

1. Se realizará la bendición del agua, luego se hará la renovación de las promesas bautismales y la aspersion con el agua bendita.
2. No se permitirá la celebración de bautismos esta noche.

E) La Liturgia Eucarística se desarrolla de la manera habitual.

* * *

Como pastores de la comunidad, estamos llamados a velar por el bien espiritual, material y físico de nuestros hermanos, por lo tanto, pido a los párrocos y rectores, la observancia de estas normas que son extraordinarias y aplicables únicamente este año 2021, sabiendo la importancia que tienen para el Pueblo de Dios estas celebraciones.

Dios les conserve sanos e íntegros, para que puedan, con renovado fervor y gran entusiasmo pastoral, vivir y hacer vivir los días más santos de nuestro calendario litúrgico a sus comunidades.

Nuestra Señora de Izamal, interceda por todos nosotros y nos proteja con su amor maternal.

Dado en la Residencial Arzobispal, a los 19 días del mes de marzo del Año del Señor 2021, en la Solemnidad de San José, esposo de la Virgen María.

+ Gustavo Rodríguez Vega
Arzobispo de Yucatán